

TALLER DEL MÓDULO 2:

Apreciado estudiante de especialización, las preguntas de este taller se socializarán en clase.

Para cualquier dificultad, el correo electrónico del docente es: Hugo.castaneda@usbmed.edu.co

Este taller se socializará el día 29 de abril de 2023.

Objetivo: Identificar aspectos fundamentales de la ética en la investigación en el campo de las ciencias sociales y de la investigación con comunidades, a partir del análisis de varias situaciones, a la luz de la normatividad nacional y los protocolos y normas internacionales.

Procedimiento:

- 1) Leer detenidamente los casos que se plantean a continuación.
- 2) Hacer el análisis y correlación con los documentos adjuntos para el módulo.
- 3) Dar respuesta a los enunciados y preguntas solicitadas en el taller.

Es de recordar que la participación en los espacios de discusión será el factor principal para la calificación del curso.

Casos:

Caso 1: Juan Antonio, es arquitecto de profesión, investigador de una prestigiosa Universidad bogotana y experto en urbanismo y conflicto armado en Colombia. Él decidió hacer una pesquisa con relación a las condiciones de habitabilidad de las personas en situación de desplazamiento forzado inter e intra-urbano, ubicados en un barrio de la ciudad de Bogotá. Las características de dicho sector es que se encuentra habitado por personas de bajos ingresos. Dentro de su investigación ha descubierto que muchos de ellos están siendo extorsionados por grupos al margen de la ley para pagar unos réditos por el uso del suelo de unas viviendas que no cuentan con las condiciones mínimas de habitabilidad y que fueron construidos por ellos mismos, con material reciclado, sin las especificaciones técnicas requeridas y en zonas de alto riesgo.

Él ha decidido intentar cambiar la situación, utilizando una investigación acción participativa, buscando una mejora de la seguridad de la zona y mayor presencia estatal, para la prevención, mejoramiento y reubicación de los habitantes de dicho sector, para lo cual pretende darle voz a quienes sufren: Moviliza a la población, toma fotografías, realiza entrevistas y los graba en videos, todo lo anterior fue publicado. La iniciativa de Juan era reclamar por los derechos de los habitantes de dicho sector, pero lamentablemente, uno de los participantes fue asesinado por un grupo al margen de la ley que domina territorialmente esa zona. Llama la atención que testigos del hecho señalan que uno de los homicidas llevaba la foto del participante (occiso) que había sido publicada con su historia de vida por Juan en un periódico de amplia circulación del país.

1. ¿Qué elementos de responsabilidad o vulneración de derechos de los participantes se encuentran en este caso?
2. ¿Esta investigación debió ser conocida por un Comité de Bioética?
3. ¿Si se aplicara la resolución 8430 de 1993 a este caso, qué recomendaciones se habrían efectuado?

Caso 2:

Juana Mendoza, es economista y administradora de empresas de profesión e investigadora de una Institución de Educación Superior de Cartagena. Ella quiere investigar sobre la estabilidad laboral de los empleados en las empresas privadas de dicha ciudad en los últimos cinco años; para lo cual requiere información de las directivas de las instituciones, especialmente sobre los despidos, renuncias e ingreso de trabajadores. De igual forma, quiere hacer unas entrevistas a diferentes trabajadores del sector privado de dicha ciudad para determinar su percepción, en cuanto a la rotación y el clima organizacional de las empresas.

1. Desde el punto de vista ético y legal ¿Qué recomendaciones se deben hacer?
2. ¿Es importante que esta investigación pase por un comité de ética de investigación? En caso afirmativo, qué se analizaría.

Caso 3:

Ana López es una investigadora de una Universidad ubicada en la ciudad de Medellín. Ella quiere indagar sobre los conocimientos tradicionales que son usados para tratar las enfermedades, especialmente en áreas sobre salud mental de colonos y campesinos ubicados en inmediaciones del Parque Nacional Natural Paramillo. Ella descubre que para ciertas psicopatologías, los pobladores utilizan

tratamientos herbarios que demuestran en los casos que presencié, cierta eficiencia frente a los episodios vistos. Sin que nadie lo note, ella toma algunas semillas y se las lleva para ser estudiada en los laboratorios de su Universidad, una vez allí, logra aislar de la planta, la sustancia que sirve para dicho tratamiento y busca patentarla. Ella no regresa a la comunidad y no le hace devolución de los resultados

1. De acuerdo con los artículos 5, 7 y 12 del Protocolo de Nagoya, y del estudio de la Decisión Andina 391 de 1996 ¿qué problemas éticos existirían en este caso? Y ¿qué propuestas de solución se pueden plantear?
2. Si usted fuera un miembro del Comité de Ética de Investigación que conoció este caso, ¿qué otras dificultades de índole ético o moral identifica? y ¿qué recomendaciones adicionales podría hacer?

Caso 4:

Carlos Fuentes es un antropólogo y sociólogo que decide convivir con una población Embera, ubicada en Ituango, en el Resguardo Jaidukama. Él quiere estudiar aspectos culturales de dicha comunidad, esto es: De qué forma se alimentan, cómo viven, cómo hacen sus trajes coloridos y simpáticos, cómo son sus relaciones sociales, no solo entre la comunidad sino también con otros pobladores, cuál es el impacto social que ha tenido la educación que les ofrece el Estado, etc. Su estancia no fue pacífica, tuvo varios encuentros con la población, intentó cambiar la perspectiva de la comunidad frente a ciertos hábitos. La comunidad decide expulsarlo. Carlos, al llegar a la ciudad, decide publicar su experiencia, narrando detalladamente los hábitos culturales que para él son incivilizados, mostrando a dicha comunidad como una población retrógrada que debería aprovechar la occidentalización.

1. Identificar los aspectos relevantes a analizar desde el punto de vista ético y moral (se puede utilizar como referencia los artículos 17 al 22 de la Resolución 8430 de 1993), ¿Qué recomendaciones se deben hacer a los investigadores que trabajan con comunidades para no incurrir en los errores descritos en este caso?

Caso 5:

El Ministerio de Salud contrata a un equipo de investigadores para que evalúen la ansiedad y trastorno límite (sospechas de coeficiente intelectual bajo) en niños de la comunidad del resguardo Jaikerasavi en el municipio de Mutatá. Ellos aplican varias pruebas, entre ellas CMAS-R Escala de ansiedad manifiesta en niños y una Escala Wechsler de inteligencia.

1. De acuerdo con los artículos: 4, 5, 6, 7, 8, 24, 25 de la ley 21 de 1991, así como los artículos 17 al 22 de la resolución 8430 de 1993. ¿Qué recomendaciones se pueden hacer para el presente caso?

Caso 6:

Una institución educativa, que trabaja con niños en condiciones de discapacidad auditiva, contrata a Ángela Soto, psicóloga de profesión, para que realice una prueba con el fin de evaluar las estrategias de aprendizaje de los estudiantes de secundaria. Ella realiza la prueba ACRA: Escala de estrategia de aprendizaje, tomado de su versión original (España).

1. De acuerdo con lo visto en el desarrollo del curso, qué recomendaciones desde lo científico, ético y legal se le puede hacer a Ángela Soto para este caso.

Caso 7:

Rigoberta, psicóloga dedicada al campo forense, con más de 20 años de experiencia en este campo y con reconocimientos académicos por su trabajo, fue requerida por el Juez Quinto de Familia de Medellín, para que determinara si un menor de edad se encontraba en situación de abandono. Ella aplica una prueba psicológica y al analizar los resultados de la misma, determina que hubo abandono e incluso indica la posibilidad de maltrato físico y psicológico hacia el niño por parte de sus padres. Como resultado de lo anterior, a los padres le quitan la custodia del niño y a este lo conducen a hogares de paso del ICBF.

1. De acuerdo a los artículos 45 a 47 de la ley 1090 de 2006 y lo visto en clase, ¿qué recomendaciones haría Usted para este caso?

Reto: este punto no es obligatorio, pero lo retamos a generar una reflexión en torno a uno de los documentos guía o material bibliográfico que se encuentra en la pestaña denominada recursos y escribirlo en el apartado de comentarios del blog.